

Señor:
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO.
LIBANO TOLIMA.

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT N° 860034313-7
CONTRA: ALFONSO SANCHEZ CALDERON C.C. N°93.296.608 y
BLANCA OFELIA CALDERON DE SANCHEZ C.C. N° 28.814.615
RADICACION: N° 73-001-41-89-001-2012-00021-00

LUIS JACINTO ROZO PRADILLA, Mayor de edad, Vecino de Lérída Tolima, identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.078.772 de Bogotá, en mi calidad de SECUESTRE dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito RENDIR INFORME FINAL de mi gestión, en los siguientes términos:

En cumplimiento de lo ordenado por del Juzgado Civil del Circuito del Líbano Tolima, OFICIO CIVIL No.917 del 14 de Septiembre de 2020, donde se me notifica que mediante Auto de fecha 4 de Septiembre de 2020 dictado dentro del proceso anotado en la referencia, resuelve oficiar para que haga entrega real y material del inmueble, identificado con la Matricula Inmobiliaria N° 364-16255 y Ficha Catastral N° 000-20014000300 de la oficina de Instrumentos Públicos del Líbano Tolima. A los señores: ALFONSO SANCHEZ CALDERON C.C. N°93.296.608 y BLANCA OFELIA CALDERON DE SANCHEZ C.C. N° 28.814.615 El predio Rural denominado "EL ORION Y LA ESPERANZA" ubicado en la Fracción del Orión, en Jurisdicción del Municipio de Villa-Hermosa Tolima, El predio antes mencionado es de aproximadamente 30 Hectáreas, que consta de una casa de habitación construida en madera aserrada, con techo de zinc, y consta de 4 habitaciones, cocina con fogón de leña, con Agua de acueducto, una estructura donde funciona un beneficiadero, para caña, tiene encerramiento en alambre, se encuentra en rastrojada y enmalezada., con sus anexidades, dependencias y Servidumbres, que tiene los Linderos descritos y su inventario se encuentran descritos en la diligencia de Secuestro 12 Marzo 2020. Y que el Juzgado me requiere para que rinda informe final de mi gestión y rendición de cuentas, por medio del presente le hago llegar copia del Acta de Entrega Definitiva del bien Inmueble que se trata de una "EL ORION Y LA ESPERANZA", ubicada en la Fracción de Orión, en Jurisdicción del Municipio de Villa-Hermosa Tolima. Que tengo a mi cargo como Secuestre que tiene matricula inmobiliaria N° 364-16255 y Ficha Catastral N° 000-20014000300 de la oficina de Instrumentos Públicos del Líbano.

En la fecha Hoy Septiembre 17 de 2020, procedí a hacer entrega definitiva, real y material del bien Inmueble denominado "EL ORION Y LA ESPERANZA", ubicada en la Fracción del Orión, en Jurisdicción del Municipio de Villa-Hermosa Tolima. Que tengo a mi cargo como Secuestre que tiene matricula inmobiliaria N° 364-16255 de la Oficina de Instrumentos públicos del Líbano. Bien Inmueble Embargado y Secuestrado y que el Juzgado ordena entregar a los señores ALFONSO SANCHEZ CALDERON C.C. N°93.296.608 y BLANCA OFELIA CALDERON DE SANCHEZ C.C. N° 28.814.615, Quien la recibe a su entera satisfacción. **Manifiesto que el inmueble antes mencionado Dejó en Deposito Provisional Gratuito al Señor AQUIMIN RINCON VALLEJO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 5.944.078 del Líbano por el estado actual en el que se encuentra hasta la fecha no ha generado ningún ingreso ni egreso que amerite rendir cuentas, Al mismo tiempo me permito solicitar la fijación de los honorarios definitivos.**

En consecuencia de lo anterior y por haber cumplido de manera eficiente mi función como secuestre le solicito fijarme los honorarios definitivos. Según Artículo 27 Parágrafo 1.3 del Acuerdo N° PSAA 15-10448 de Diciembre 28 de 2015

Cordialmente:


LUIS JACINTO ROZO PRADILLA.
C.C. N° 19.078.772 de Bogotá.
Licencia N° 016-2019

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DEL BIEN INMUEBLE DISTINGUIDO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 364-16255 FINCA EL ORION Y LA ESPERANZA UBICADA EN LA UBICADA EN LA FRACCIÓN DEL ORIÓN, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA-HERMOSA TOLIMA. EMBARGADA Y SECUESTRADO.

SECUESTRE QUE ENTREGA:
QUIEN RECIBE:

LUIS JACINTO ROZO PRADILLA.
ALFONSO SANCHEZ CALDERON C.C. N°93.296.608 y
BLANCA OFELIA CALDERON DE SANCHEZ C.C. N° 28.814.615

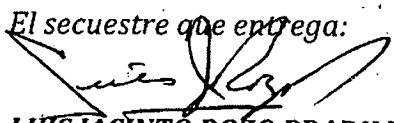
En la Vereda el Orión en Jurisdicción de Villa-Hermosa Tolima, hoy Diecisiete (17) de Septiembre de Dos mil Veinte (2020), el suscrito, LUIS JACINTO ROZO PRADILLA, Mayor de edad, vecino de Lérida Tolima, identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.078.772 de Bogotá, en calidad de Secuestre dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO. DE BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT N° 860034313-7 CONTRA ALFONSO SANCHEZ CALDERON C.C. N°93.296.608 y BLANCA OFELIA CALDERON DE SANCHEZ C.C. N° 28.814.615 RADICACION N° 73-001-41-89-001-2012-00021-00

Que se tramita ante el Juzgado Civil del Circuito del Líbano Tolima, Radicado bajo el N° 73-001-41-89-001-2012-00021-00, dando cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Civil del Circuito del Líbano Tolima, Oficio Civil N° 917 del 14 de Septiembre de 2020, donde se me notifica que mediante Auto de fecha 04 de Septiembre de 2020, fue dictado dentro del proceso anotado en la referencia, resuelve oficiar para que haga entrega real y material del inmueble, a los demandados ALFONSO SANCHEZ CALDERON C.C. N°93.296.608 y BLANCA OFELIA CALDERON DE SANCHEZ C.C. N° 28.814.615, me requiere para que rinda informe final de mi gestión y rendición de cuentas, procedí a hacer entrega definitiva, real y material del bien Inmueble se trata de una de una "Finca El Orión y la Esperanza", ubicada en la fracción del Orión en jurisdicción del Municipio de Villa-Hermosa Tolima. El predio antes mencionado es de aproximadamente 30 Hectáreas, que consta de una casa de habitación construida en madera aserrada, con techo de zinc, y consta de 4 habitaciones, cocina con fogón de leña, con Agua de acueducto, una estructura don funciona un beneficiadero, para caña, tiene encerramiento en alambre, se encuentra en rastrojada y enmalezada, con sus anexidades, dependencias y Servidumbres, que tiene los Linderos descritos y su inventario se encuentran descritos en la diligencia de Secuestro 12 Marzo 2020. Y que el Juzgado me requiere para que rinda informe final de mi gestión y rendición de cuentas, por medio del presente le hago llegar copia del Acta de Entrega Definitiva del bien Inmueble que se trata de una "EL ORION Y LA ESPERANZA", ubicada en la Fracción del Orión, en Jurisdicción del Municipio de Villa-Hermosa Tolima. Que tengo a mi cargo como Secuestre que tiene matricula inmobiliaria N° 364-16255 y Ficha Catastral N° 000-20014000300 de la oficina de Instrumentos Públicos del Líbano.

En la fecha Hoy Septiembre 17 de 2020, procedí a hacer entrega definitiva, real y material del bien Inmueble denominado "EL ORION Y LA ESPERANZA", ubicada en la Fracción del Orión, en Jurisdicción del Municipio de Villa-Hermosa Tolima. Que tengo a mi cargo como Secuestre que tiene matricula inmobiliaria N° 364-16255 de la Oficina de Instrumentos públicos del Líbano. Bien Inmueble Embargado y Secuestrado y que el Juzgado ordena entregar a los señores ALFONSO SANCHEZ CALDERON C.C. N°93.296.608 y BLANCA OFELIA CALDERON DE SANCHEZ C.C. N° 28.814.615, Quien la recibe a su entera satisfacción. Al mismo tiempo me permito solicitar la fijación de los honorarios definitivos.

Manifiesto que el inmueble antes mencionado Dejó en Deposito Provisional Gratuito al Señor AQUIMIN RINCON VALLEJO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 5.944.078 del Líbano, Quien fue la persona que nos atendió al momento de la diligencia y quien es el cuidandero, Manifiesto a usted que el inmueble antes mencionado por el estado actual en el que se encuentra hasta la fecha no ha generado ningún ingreso ni egreso que amerite rendir cuentas., como consta en la diligencia de Secuestro del día 12 de Marzo de 2020 y que el Juzgado Ordena entregarlo a los Señores ALFONSO SANCHEZ CALDERON C.C. N°93.296.608 y BLANCA OFELIA CALDERON DE SANCHEZ C.C. N° 28.814.615, Quienes la recibe a su entera satisfacción. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma, esta acta por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada como aparece.

El secuestre que entrega:


LUIS JACINTO ROZO PRADILLA
C. C N° 19.078.772 de Bogotá.

Quien Recibe:


ALFONSO SANCHEZ CALDERON
C..C N° N°93.296.608

BLANCA OFELIA CALDERON DE SANCHEZ
C.C. N° 28.814.615